

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°060-2012-BCRP

Lima, 14 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación de Crédit Suisse AG para participar en el *Seminario de Renta Fija*, que se llevará a cabo en la ciudad de Zurich, Suiza, del 24 al 28 de setiembre del año en curso;

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;


Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de setiembre de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Pedro Lerggios Barreda, Especialista en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Zurich, Suiza, del 24 al 28 de setiembre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$2174,64
Viáticos 	US\$ 520,00
TOTAL	US\$2694,64

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

